

HECHO ESENCIAL
FALCOM ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 11 de diciembre de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Comunica Hecho Esencial que indica de Falcom Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”).

De nuestra consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación con los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y debidamente facultado por el Directorio de la Administradora, comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, respecto de **Falcom Administradora General de Fondos S.A.**, lo siguiente:

Que el día de ayer, 10 de diciembre de 2025, la Administradora tomó conocimiento de la aprobación de la Política de Elección de Directores de Filiales, acordada por el Directorio de su matriz, **Inversiones Falcom SpA**, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 533 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Esta política se encuentra a disposición del público, de manera física, en las oficinas de Inversiones Falcom y en la página web de la Administradora.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,



Ambrosio Montt Montero
Gerente General
Falcom Administradora General de Fondos S.A.